



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P01613

2

3

AMPLIACION Y REFORMA PARCIAL

4

DEL OBJETO SOCIAL

5

DE LA COMPAÑÍA AGROINNOVACION S. A.

6

CUANTIA: INDETERMINADA

7

r.h.

DI CINCO COPIAS

8

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles veintinueve de marzo

9

del dos mil diecisiete, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS

10

CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece, la

11

señorita SILVIA MARLENE PANCHI HERRERA, a nombre y en

12

representación de la compañía AGROINNOVACION SOCIEDAD

13

ANONIMA, en su calidad de Gerente General y debidamente

14

autorizada por la junta general de accionistas de la compañía, como

15

consta de los documentos que se acompañan. La compareciente

16

ecuatoriana, soltera, domiciliada en Quito, calle Pomasqui OE8-56 y

17

Punaes teléfono 2956-218, dirección electrónica:

18

silviap@hilsea.com.ec, mayor de edad y legalmente capaz, a quien

19

de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

20

identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la

21

información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del

22

Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación

23

debidamente certificados, me solicitan se agregue al presente

24

instrumento como habilitante y me solicita elevar a escritura pública

25

la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORITA

26

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

27

incorporar una de ampliación y reforma parcial del objeto social y la

28

consiguiente reforma de estatutos, contenida en las siguientes

1 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
2 celebración de la presente escritura la señorita Silvia Marlene Panchi
3 Herrera, a nombre y en representación de la compañía
4 AGROINNOVACION SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de
5 Gerente General y debidamente autorizada por la Junta General de
6 accionistas de la compañía, como consta de los documentos que se
7 acompañan.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO.- Mediante
8 escritura pública otorgada el primero de agosto de dos mil doce,
9 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el
10 Registro Mercantil de Cayambe el veintidós de agosto de dos mil
11 doce, se constituyó la compañía AGROINNOVACION S. A.- DOS.-
12 Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de julio de dos
13 mil trece, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita
14 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de octubre del
15 mismo año, la compañía e referencia trasladó su domicilio de
16 Cayambe a Quito.- TRES.- La Junta General Universal de
17 Accionistas de AGROINNOVACION SOCIEDAD ANONIMA
18 reunida el diez de marzo de dos mil diecisiete, por unanimidad
19 resolvió modificar parcialmente el objeto social de la compañía y
20 reformar el estatuto en concordancia con ese cambio.- **TERCERA:**
21 **REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
22 **DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes señalados la compare-
23 ciente en la calidad invocada, declara: UNO.- Que su representada la
24 compañía AGROINNOVACION SOCIEDAD ANONIMA, amplia
25 y reforma su objeto social de manera parcial.- DOS.- Que como
26 consecuencia de ese cambio, se reforma el estatuto social y se
27 reemplaza el artículo quinto, por el siguiente: “Artículo Quinto.-
28 OBJETO.- El objeto de la Compañía es la biotecnología, mediante



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia **SAJ** Chaves
NOTARIA
DÉCIMA
NOTARIAS **PRIMERA**
 QUITO - ECUADOR

1 la obtención, producción y comercialización de toda clase de
 2 plantas y variedades de material vegetal y toda clase de productos
 3 orgánicos; la comercialización de regalías plantas, semillas,
 4 material vegetal y toda clase de productos orgánicos, así como de
 5 fungicidas e insecticidas y bioestimulantes orgánicos y la
 6 investigación y desarrollo de nuevas tecnologías limpias para el
 7 agro; así como la producción y comercialización de equipos de
 8 agua y agua con nutrientes para la agricultura; y producción y
 9 comercialización de equipos de purificación de aire, para fines de
 10 biotecnología.- La compañía además se dedicará a la producción
 11 de insumos destinados a la sustitución estratégica de
 12 importaciones, a la exportación y venta en el mercado nacional de
 13 los productos orgánicos que produzca y adicionalmente a la
 14 importación y comercialización de equipos, insumos y maquinarias
 15 destinadas al área de la salud.- La compañía se constituye con los
 16 fines indicados antes que forman parte de los descritos en el Código
 17 de la Producción y al amparo de esa normatividad legal. La
 18 Compañía podrá promover la formación de nuevas empresas,
 19 adquirir acciones y participaciones sociales de Compañías con
 20 objetivos similares o asociarse o fusionarse con ellas. La
 21 Compañía podrá importar, exportar, adquirir, comprar y vender
 22 bienes muebles o inmuebles necesarios para el cumplimiento de su
 23 objeto social ejercer agencias y representaciones de empresas
 24 nacionales o extranjeras relacionadas con su giro.- Para cumplir con
 25 su objeto social, la Compañía podrá celebrar todos los actos y
 26 contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole permitidos por
 27 las Leyes Ecuatorianas.” **CUARTA: DOCUMENTOS**
 28 **HABILITANTES.-** Como tales se agregan: El nombramiento de

1 la compareciente y una copia certificada del acta de la junta general
2 que aprobó los actos mencionados anteriormente.- Agregue señorita
3 Notaria las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de
4 este documento”.- Hasta aquí la minuta, que junto con los
5 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a
6 escritura pública con todo el valor legal y que, la compareciente
7 acepta en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada
8 por el doctor Miguel Andrade Varea, portador de la matrícula
9 profesional número novecientos setenta y cuatro del Colegio de
10 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura
11 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
12 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, la Notaria,
13 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
14 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

15

16

17



18 Srta. Silvia Marlene Panchi Herrera C.C. 171282979-3



19 Gerente General

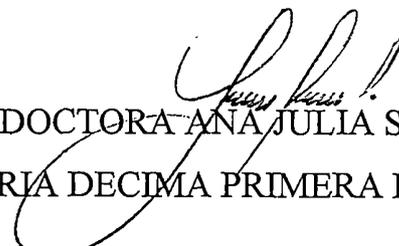
20 AGROINNOVACION S. A. RUC: 1792402883001

21

22

23

24



DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

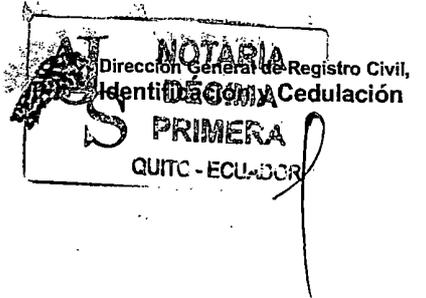
25

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

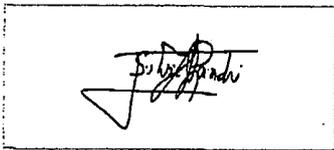
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712829793

Nombres del ciudadano: PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PANCHI SEGUNDO SERGIO

Nombres de la madre: HERRERA LAURA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-00409



175-016-00409

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 12:20:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECILLA GABRIELIANA 17122979-3

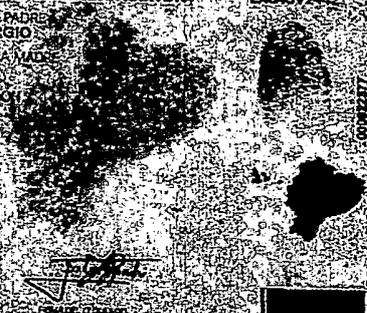
APELLIDOS Y NOMBRES: CECILLA GABRIELIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/04/1974
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 CANTON: LA LIBERTAD
 FECHA DE EMISIÓN: 15/04/2011
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F.
 ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESORA / OCUACION LIC. CONTABLE Y AUDITOR E53437242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PANCHI SEGUNDO SERGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA LAURA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-04-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-27



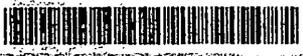
Silvia Paulina

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

019 JUNTA NO. 019-292 171229793 CEDULA

PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

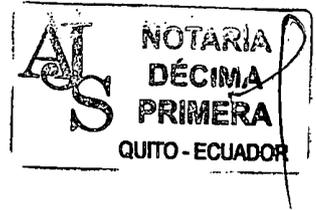
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
 QUITO CANTON ZONA: 1
 LA LIBERTAD PARROQUIA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *el* *foja* *notas* Quito, a 29 MAR. 2017

Silvia Paulina
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA AGROINNOVACION S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 10h00, se reúne en la oficinas de la compañía ubicadas en San Miguel de Atalpamba sector el Quinche, se reúnen los accionistas de la Compañía AGROINNOVACION S. A. según el siguiente detalle:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>ACCIONES</u>
Sr. José Concepción	Dra. Maria Elena Andrade L	9.996
Ing. Pablo Viteri		4
TOTAL		1.000

La carta poder que autoriza a la doctora María Elena Andrade Luna Intervenir, se agrega al expediente.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía, se instala en Junta General Universal para conocer el siguiente asunto:

Ampliación del objeto social de la compañía.

Dirige la reunión la Presidente, señora Alexandra Elizabeth Molina Saldaña y como Secretaria actúa la señorita Silvia Panchi, Gerente General .

Inmediatamente el señor Director declara instalada la Junta, y ordena que se conozca el único punto del orden del día.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

La señora Presidenta informa a la Junta que la compañía va ampliar su objeto social, de modo tal que la compañía pueda ejercer actividades complementarias y adicionales a las que actualmente desempeña. Dichas actividades adicionales son: comercialización de regalías; plantas, semillas, material vegetal y toda clase de productos orgánicos, comercialización de equipos de agua y agua con nutrientes para la agricultura; comercialización de equipos de purificación de aire para fines de biotecnología. Así mismo se eliminaría del objeto social una frase que ya no sería necesaria con la reforma propuesta. Que de ser aceptada su sugerencia, el artículo quinto del estatuto social, diría:

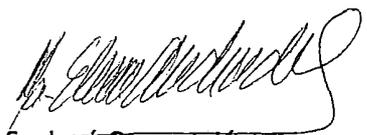
“Artículo Quinto.- OBJETO.- El objeto de la Compañía es la biotecnología, mediante la obtención, producción y comercialización de toda clase de plantas, y variedades de material vegetal y toda clase de productos orgánicos; la comercialización de regalías, plantas, semillas, material vegetal y toda clase de productos orgánicos, así como de

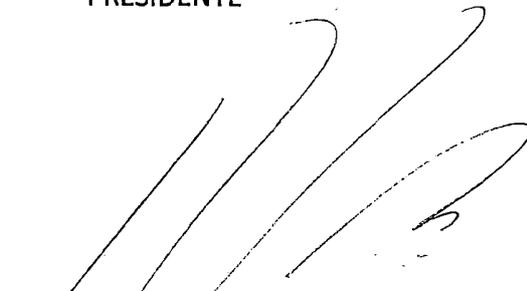
fungicidas e insecticidas y bio estimulantes orgánicos y la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías limpias para el agro; así como la comercialización de equipos de agua y agua con nutrientes para la agricultura; y comercialización de equipos de purificación de aire, para fines de biotecnología.- La compañía además se dedicará a la producción de insumos destinados a la sustitución estratégica de importaciones, a la exportación y venta en el mercado nacional de los productos orgánicos que produzca y adicionalmente a la importación y comercialización de equipos, insumos y maquinarias destinadas al área de la salud.- La compañía se constituye con los fines indicados antes que forman parte de los descritos en el Código de la Producción y al amparo de esa normatividad legal. La Compañía podrá promover la formación de nuevas empresas, adquirir acciones y participaciones sociales de Compañías con objetivos similares o asociarse o fusionarse con ellas. La Compañía podrá importar, exportar, adquirir, comprar y vender bienes muebles o inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto social ejercer agencias y representaciones de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con su giro.- Para cumplir con su objeto social, la Compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole permitidos por las Leyes Ecuatorianas”

La Junta General, por unanimidad, resuelve la ampliación del objeto social y la consiguiente reforma estatutaria y autoriza a la señorita Gerente General proceder a la formalización de lo resuelto.

Por haberse tratado el punto para el que se reunió la presente Junta, el señor Director declara un receso para la redacción del Acta, la misma que elaborada es leída, aprobada y suscrita por los asistentes, por lo que se da por finalizada, siendo las 11h30.


Sra. Alexandra Elizabeth Molina Saldaña
PRESIDENTE


p. Sr. José Concepción
Dra. Maria Elena Andrade Luna
ACCIONISTA


Ing. Pablo Viteri Checa
ACCIONISTA


Srta. Silvia Panchi Herrera
GERENTE GENERAL -SECRETARIA

agroinnovacion

Quito, a 15 de noviembre del 2016

Señorita Licenciada
Silvia Marlene Panchi Herrera
Ciudad.

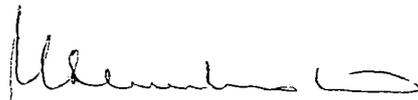
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted, de manera oficial, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGROINNOVACION S. A.**, reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento. Reemplaza en sus funciones al señor Francisco Javier Miño Ron, cuyo nombramiento fue inscrito el 2 de mayo de 2016, en el Registro Mercantil de Quito, Repertorio 18271, Número 6392.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1º de agosto de 2012, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe el 22 de agosto del mismo año. La compañía trasladó su domicilio a Quito, mediante escritura otorgada el 24 de julio de 2013, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 4 de octubre del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 37º de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de constitución. Como Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,



Dr. Miguel Ángel Andrade Varea
Secretario de la Junta General

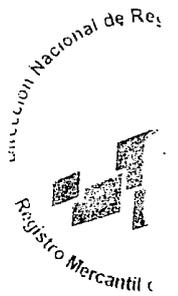
ACEPTACION: Acepto la designación precedente. Quito, a 15 de noviembre del 2016.

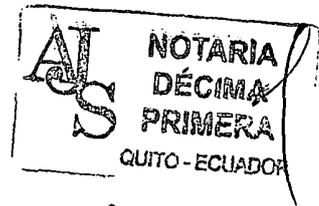


Silvia Marlene Panchi Herrera

C.C. 171282979-3

ESPACIO EN BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 75248

* 7 3 5 4 9 5 7 V L Y L Q A M *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54670
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17900
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROINNOVACION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE
IDENTIFICACIÓN:	1712829793
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DENOMI. RM 3817 DEL 04/10/2013 NOT. 24 DEL 24/07/2013 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

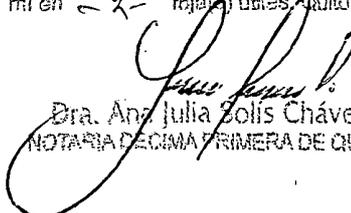
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERÁS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 009-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



Datos Públicos
en Quito

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, soy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 2 - foja(s) útiles. Quito, a 29 MAR. 2017


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792402883001
RAZON SOCIAL: AGROINNOVACION S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TECNOVIV
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE
CONTADOR: PEREZ TIPANTIZA JULIA JIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS ORGANICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: SN Intersección: CALLE SIENA Edificio: HALCON Piso: 3 Oficina: 311 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SCALA Telefono Trabajo: 023931806 Email: silviap@hilsea.com.ec Celular: 0997663000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS. MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LMCD300616 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/01/2017 15:58:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792402883001
RAZON SOCIAL: AGROINNOVACION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: TECNOVIV FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA Y DE BIOTECNOLOGIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO E INSUMOS MEDICOS.
INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA AGRONOMIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ORGANICOS.
FABRICACION DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS ORGANICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: SN Intersección: CALLE SIENA
Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SCALA Edificio: HALCON Piso: 3 Oficina: 311 Telefono Trabajo: 023931806
Email: silviap@hilsea.com.ec Celular: 0997663000

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: AGROINNOVACION S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ORGANICOS
FABRICACION DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS ORGANICOS
INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA AGRONOMIA
CULTIVO Y VENTA DE PLANTAS
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Barrio: ATALPAMBA Calle: VIA A SAN MIGUEL DEL QUINCHE
Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA ESCUELA 27 DE FEBRERO Edificio: FINCA
EL CHIVAN Telefono Trabajo: 024004023 Telefono Trabajo: 022867911 Celular: 0995229194 Email:
franciscocom@agroinnovacion.com.ec

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 folio(s) útiles. Quito, a 29 MAR. 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
[Signature]

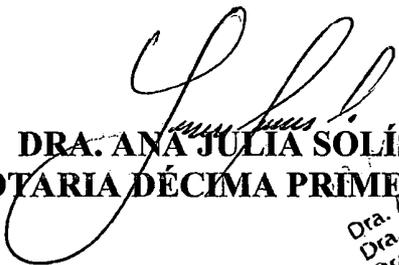


PRESENCIA FISCAL
C.C.S. 0004835
17/01/2017
USUARIO: [Signature] AGENCIA
Fiscal del Estado, Responsable
DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LMCD300616 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/01/2017 15:58:22

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AMPLIACION Y REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINNOVACION S.A.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁÑEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO

ALS
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 002-002-000021354



20171701024000522

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

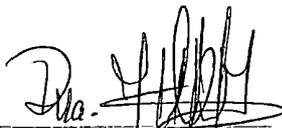
RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000522

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (14:06)
TIPO DE RAZÓN:	AMPLIACION Y REFORMA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4554

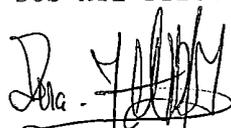
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROINNOVACION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792402883001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION Y REFORMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1613


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AMPLIACION Y REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGROINNOVACION S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROINNOVACION S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.


DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 21858



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	16714
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1580
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712829793	PANCHI HERRERA SILVIA MARLENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /29/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROINNOVACION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3817 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



5 Públicos
Cantón Quito